

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley /// 17.928 y 3° de la ley 19.362,

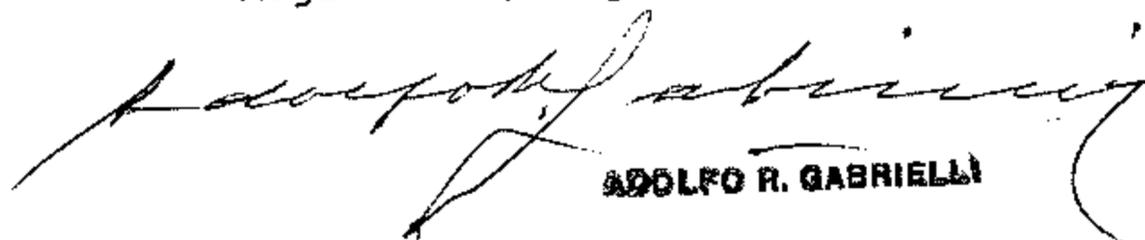
SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal de servicio de la Defensoría y Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia y Juzgado Federal de Primera Instancia:

+ 1 Auxiliar de 5ta.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

  
ADOLFO R. GABRIELLI

J.S.   
ABELARDO F. ROSSI

  
PEDRO J. ERÍAS

  
ELÍAS P. GUASTAVINO

  
CESAR BLACK